

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2024, de la Comisión de Evaluación de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana, FISABIO, por la que se adjudica el puesto correspondiente a la Oferta de Empleo:

FISABIO 2024/03 “UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN (T2)”

Mediante convocatoria de 19 de Enero de 2024, se convoca una Oferta de Empleo con código **FISABIO 2024/03** y título “**UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN (T2)**”

Reunida la Comisión de Evaluación de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido realizado el proceso de selección de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria y en la normativa vigente, en virtud de las competencias legalmente establecidas, se resuelve:

Primero: Seleccionar para ocupar el puesto de empleo referenciado a:

Candidatura seleccionada	Experiencia	Formación	Valenciano	Inglés	Grado de Diversidad Funcional	Fase específica	Total puntuación candidatura
FERNANDO SUAREZ AZNAR	28	25	0	5	x	8	66

Segundo: Establecer la siguiente lista de suplencias:

Lista de suplentes	Experiencia	Formación	Valenciano	Inglés	Grado de Diversidad Funcional	Fase específica	Total puntuación candidatura
BEATRIZ GOZALO SANZ	21	20	0	3	x	x	44
ANA MACIA NAVARRO	12	25	3	1	x	x	41

Tercero: Publicar de manera anonimizada la baremación del resto de candidaturas admitidas y no excluidas del proceso de selección (Ver Anexo).

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@fisabio.es. Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. La Comisión de Evaluación resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

En Valencia, a 30 de may de 2024.

RESOLUCIÓN

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024/03 POR LA QUE SE PUBLICA, DE MANERA ANONIMIZADA, LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS Y NO EXCLUIDAS AL PROCESO QUE NO HAN SIDO SELECCIONADAS O BIEN QUE NO FORMAN PARTE DE LA LISTA DE SUPLENCIAS.

Id Candidatura	Experiencia	Formación	Valenciano	Inglés	Grado de Diversidad Funcional	Fase específica	Total puntuación candidatura
E-008	4	10	0	5	x	x	19
E-012	12	5	0,5	0,5	x	x	18
E-014	9,5	5	0	1	x	x	15,5
E-015	7	0	0,5	x	x	x	7,5
E-019	12	10	0,5	1	x	x	23,5
E-038	25,5	10	1	1	x	x	37,5
E-039	13	15	3	1	x	x	32
E-040	0	25	3	1	x	x	29
E-041	3	5	1	0	x	x	9
E-042	0	0	0,5	5	x	x	5,5
E-043	0	15	0,5	0,5	x	x	16
E-044	40	0	0	0	x	x	40
E-045	0	0	0	0	x	x	0
E-046	34	5	0,5	1	x	x	40,5
E-047	13	5	0,5	0	x	x	18,5
E-048	19	5	0,5	0	x	x	24,5
E-049	15	10	0,5	0,5	x	x	26
E-052	15	15	0,5	0,5	x	x	31
E-056	0	0	0	0	x	x	0
E-057	0	10	3	1	x	x	14
E-059	12	20	3	0,5	x	x	35,5
E-060	22	15	0	1	x	x	38
E-061	20	15	0,5	1	x	x	36,5

Nota: De no aparecer una candidatura en este listado, lo es porque la misma no ha sido admitida al proceso de selección por no cumplir los requisitos generales y necesarios. Se recomienda revisar la

RESOLUCIÓN

convocatoria y cotejar si la candidatura cumple con los requisitos generales y necesarios antes de efectuar alegaciones.